



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 8 y la conformidad prestada por la señora Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a fs. 8 vta.,

SE RESUELVE::

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 352/01, hasta el 2 de abril de 2002, referente a la licencia concedida oportunamente a la oficial mayor (relatora) del citado tribunal, doctora María Victoria Lavazza, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION